

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA VULNERABILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS FRENTE A LAS AMENAZAS

Francisco J. Ferrando A.

Departamento de Geografía, FAU, Universidad de Chile
CHILE

En el consenso que la gestión de los desastres producto de la manifestación de amenazas naturales, debe conducirse como parte del proceso planificación integral de desarrollo, para lo cual se debe considerar la evaluación de: 1) las amenazas naturales (tipo, magnitud, recurrencia del evento); 2) la vulnerabilidad (daños a la integridad de las personas, daños a los bienes, alteraciones o interrupción de la actividad económica, etc.), 3) del riesgo (estimación de las pérdidas esperadas dadas las características de la amenaza natural y la vulnerabilidad en la zona) aparece como necesario definir los criterios y relaciones que permitan establecer la vulnerabilidad de los asentamiento humanos ante estas. En este sentido se plantea la vulnerabilidad como integrada tanto por la resistencia como por la exposición a la amenaza, siendo inversamente proporcional a la primera y directamente proporcional a la segunda. Ambas, resistencia y exposición, consideran una serie de componentes particulares que dicen relación con tipos de materiales, diseños, locación, etc., y por lo tanto, con posterioridad a los estudios a amenazas a la unificación de áreas de peligro, se pueden adoptar las medidas estructurales, ingenieros y normativas, etc., que conduzcan al incremento de la primera y reducción de la segunda. De hecho, la factibilidad de la reducción de la vulnerabilidad es mayor sin las medidas forman parte desde un principio de los proyectos integrales de desarrollo, a la vez que los costos se reducen significativamente, incrementándose las posibilidades de éxito, lo cual contribuye finalmente, a reducir el costo socio-económico de rehabilitación, y de construcción ante estos eventos naturales de magnitud panoramal.